

**I****DISPOSICIONES GENERALES****ASAMBLEA DE EXTREMADURA**

RESOLUCIÓN de 12 de mayo de 2020, de la Asamblea de Extremadura, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Decreto-ley 6/2020, de 17 de abril, de medidas extraordinarias y urgentes para la tramitación de las bases reguladoras y normativa específica de subvenciones, la ejecución de determinadas prestaciones de contratos administrativos y la selección de personal temporal mediante bolsas de trabajo, como consecuencia de la crisis ocasionada por el COVID-19.

(2020060769)

El Pleno de la Asamblea de Extremadura, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2020, ha debatido el Decreto-Ley 6/2020, de 17 de abril, de medidas extraordinarias y urgentes para la tramitación de las bases reguladoras y normativa específica de subvenciones, la ejecución de determinadas prestaciones de contratos administrativos y la selección de personal temporal mediante bolsas de trabajo, como consecuencia de la crisis ocasionada por el COVID-19, que fue aprobado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura en reunión de 17 de abril de 2020 y remitido a la Cámara para su tramitación parlamentaria.

Tras la votación de totalidad, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 33 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Extremadura, reformado por la Ley Orgánica 1/2011, de 28 de enero, y en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara, ha resultado convalidado con el texto presentado por la Junta de Extremadura, que fue publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 75, de 20 de abril de 2020.

Mérida, 12 de mayo de 2020.

La Secretaria Primera,
MARÍA ÁNGELES CAMACHO SORIANO.

V.º B.º

La Presidenta de la Asamblea,
BLANCA MARTÍN DELGADO